República De Colombia
Juzgado Promiscuo Municipal
Alvarado – Tolima

Alvarado, dos (2) de diciembre de dos mil veinte (2020).

Proceso Ejecutivo 730264089001-2018-00059-00.

De conformidad con el numeral 3º del artículo 446 del Código General del Proceso, como se encuentra ajustada a la ley la liquidación obrante a folio 70 vuelto del cuaderno 1, éste Juzgado le imparte su aprobación.

NOTIFÍQUESE.

El Juez,

ÁLVARO DAVID MORENO QUESADA

Firmado Por:

ALVARO DAVID MORENO QUESADA
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 001 PROMISCUO MUNICIPAL ALVARADO

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
3198071de3a98edfc53cea7795e8c27a4f143c76e141bb9de10ecfde9c87b536
Documento generado en 02/12/2020 04:30:36 p.m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica